



## CIRCULAR No. 041

DE: RECTORIA, VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y  
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

PARA: JEFES EVALUADORES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES  
CON EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

ASUNTO: EVALUACION POR COMPETENCIAS

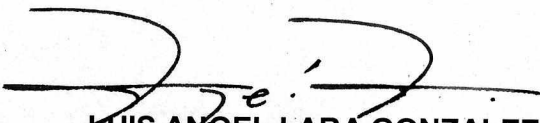
FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2022


CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SE INFORMA A LOS JEFES EVALUADORES, QUE A PARTIR DEL DÍA 02 Y HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE ENCUENTRA PUBLICADO EL FORMATO DE EVALUACION POR COMPETENCIAS EN EL SISTEMA DE TALENTO HUMANO DEL PORTAL CORPORATIVO DE LA INTRANET, PARA QUE SEA DILIGENCIADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

LA DIRECCIÓN DE ACCESO ES A TRAVES DE LA PAGINA DE LA UNIVERSIDAD <http://www.uptc.edu.co> EN ADMINISTRATIVOS, EN LA OPCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIONANDO EL SISTEMA DE TALENTO HUMANO.

Tunja,

  
**OSCAR HERNAN RAMIREZ**  
Rector

  
**LUIS ANGEL LARA GONZALEZ**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

  
**ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY**  
Jefe Departamento de Talento Humano